

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 04 de Julio de 2011.

DECRETO EXENTO N° 1.845 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Maritza del Carmen Soto Zúñiga con domicilio en Sector Rural de Mantul - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Niña Enferma".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	: Maritza del Carmen Soto Zúñiga
RUT	: 11.769.236-1
A REALIZARCE	: Sector Rural Mantul - Retiro
BENEFICIO	: Carreras de Perros; Comida y Baile
LOCAL	: Casino Mantul
DÍA Y HORA	: * Carreras <u>Sábado 16 de Julio del 2011, desde las 15:00 a 19:00 Hrs.</u> <u>de Perros</u>
	* Comida <u>Sábado 16 de Julio del 2011, desde las 19:01 a 22:00 Hrs.</u> <u>Domingo 17 de Julio del 2011, desde las 19:00 a 22:00 Hrs.</u>
	* Baile <u>Sábado 16 de Julio del 2011, desde las 22:01 a 24:00 Hrs.</u> <u>Domingo 17 de Julio del 2011, desde las 00:01 a 02:00 Hrs.</u> <u>Domingo 17 de Julio del 2011, desde las 22:01 a 24:00 Hrs.</u>

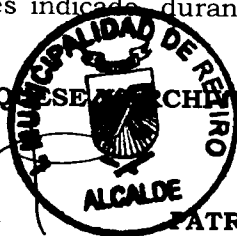
MOTIVO : Reunir fondos para Niña Enferma

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el Desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS Y COMIDA**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925, a **Doña Maritza Soto Zúñiga** Rut. N° 11.769.236-1, exclusivamente en el **CASINO** antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

CPF/GBT/aóa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /